

Suprema Corte de Justicia

Provincia de Buenos Aires

Ref. NE 1019/16 Sec. Planif.

///PLATA, 30 de Mayo de 2018.

VISTO: La resolución n° 287 dictada por esta Suprema Corte de Justicia con fecha 28 de marzo de 2018, fijando el día 18 de junio del corriente año como fecha de efectivo funcionamiento del Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Zárate – Campana, con sede en Zárate, bajo la titularidad de la Dra. Ana Cecilia Coarasa, designada por Decreto del Poder Ejecutivo n° 2028/16.

Y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Personal, según surge de los registros obrantes en la Dirección General de Sanidad, dicha magistrada deberá someterse a una intervención quirúrgica programada para el día 8 de junio próximo.

Que ante dicha circunstancia es preciso aplazar la fecha oportunamente prevista para que el citado Juzgado de Familia inicie sus actividades, ateniendo especialmente al período que requerirá la recuperación de la Dra. Coarasa.

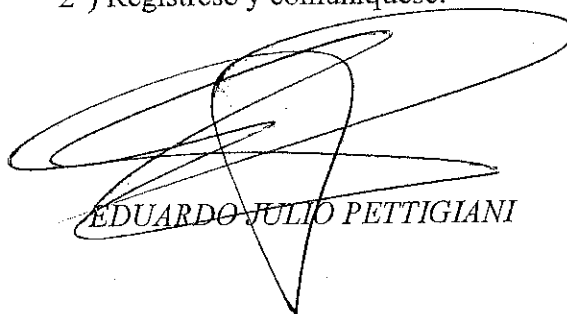
Que en razón de lo expuesto, resulta necesario proceder en consecuencia, con el objeto de garantizar una adecuada prestación del servicio de administración de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1°) Prorrogar, hasta nueva resolución, la fecha de efectivo funcionamiento del Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, con sede en Zárate, establecida por Resolución registrada bajo el n° 287/18.

2°) Regístrese y comuníquese.



EDUARDO JULIO PETTIGIANI

Si///

///guen las firmas.

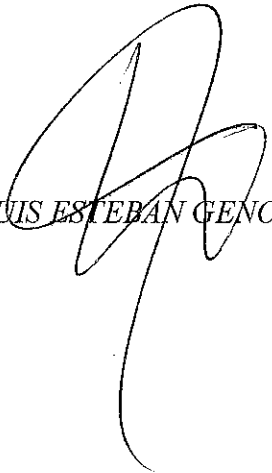


EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

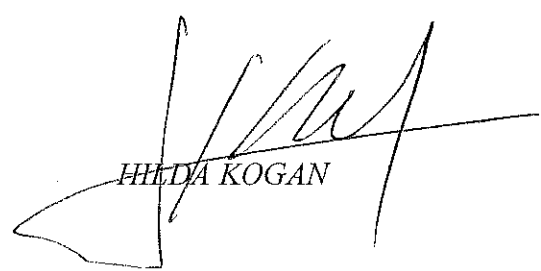
HÉCTOR NEGRI



DANIEL FERNANDO SORIA



LUIS ESTEBAN GENOUD



HILDA KOGAN



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

000919



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

plr